

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 10h. horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 6 de OCTUBRE de 2022  
El Funcionario,

**CONCURSO C2  
(Curso 2021-2022)  
Acta Nº: 11.1**

**CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO  
CONTRATADO**

**LA PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo

**LA SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M. Lourdes Moreno Liso

**LOS VOCALES:**

D. Luis Marín Hita

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos y excluidos para optar a la plaza:

**Plaza: DL3844**

**Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

**Dedicación: TC**

**Departamento: DERECHO PRIVADO**

**Área: DERECHO MERCANTIL**

**Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA**

**Localización: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO**

**Duración del contrato: 5 AÑOS**

**Tipo de contrato: Laboral**

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretaria doy fe.

9h25' horas del día de la fecha,

En Badajoz , a 6 de octubre de 2022

Vº Bº

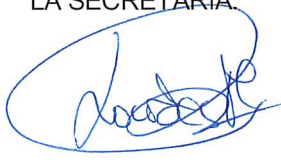
LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz  
Caraballo



M. Lourdes Moreno  
Liso



Luis Marín Hita

## Anexo I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

DL3844 (Concurso C2. Curso 2021/2022)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

#### En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o Grado en Derecho.
- Titulaciones afines: -----

#### En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de cursos de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis doctoral en el ámbito del Derecho Mercantil.
- Titulaciones afines: -----

#### En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del Derecho Mercantil.
- Aproximación afín: Cualquier tesis doctoral defendida en otros ámbitos del Derecho.

#### Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g; 3.h) o científicas (4.c; 4.d y 4.e), si el número de autores (n) es menor o igual a 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autor, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 2/n.

### CURRÍCULUM DOCENTE

#### Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos; Apartado 3d Dirección de TFG o TFM

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Mercantil.
- Área/s de conocimiento afín/es: Derecho Civil

#### Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en el ámbito del derecho.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

#### Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Mercantil.
- Área/s de conocimiento afín/es: Derecho Civil

| Libros                       | Tramo 1   | Tramo 2   |
|------------------------------|---|---|
| Libros y capítulos de libros | Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI | Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI |

## CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Mercantil.
- Área/s de conocimiento afín/es: ----

### Apartados 4c.1 y 4c.2

| Libros                      | Tramo 1   | Tramo 2   |
|-----------------------------|---|---|
| Libros y capítulos de libro | Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI | Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI |

### Apartado 4.c.3

El índice de referencia en este apartado será el FECYT para revistas nacionales y SJR para revistas internacionales, tal y como aparece recogido en la Normativa.

## CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada directamente con el Derecho Mercantil. En el caso del ejercicio profesional de la abogacía de poder ser contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente. Además, con el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, siempre y cuando se demuestre que dicho trabajo esté relacionado con el Derecho Mercantil.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada con el resto de los ámbitos del Derecho. En el caso del ejercicio profesional de la abogacía de poder ser contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente. Además, con el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, siempre y cuando se demuestre que dicho trabajo esté relacionado con el resto de las áreas del Derecho.

Badajoz, 6 de octubre de 2022

VºBº  
La presidenta,



la secretaria



el vocal



**Nº de acta:** 11.1  
**Plaza:** DL3844  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Depto.:** DERECHO PRIVADO  
**Área:** DERECHO MERCANTIL  
**Perfil:** DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA  
**Centro:** FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO  
**Duración:** 5 AÑOS

**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA**

| Nº | NIF        | APELLIDOS Y NOMBRE            | Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)                       |
|----|------------|-------------------------------|--|
| 1  | ***2932*** | CALVO ONSURBE, JORGE          | N No presenta título de doctor                       |
| 2  | ***4335*** | DÍAZ CALVARRO, JULIA MARÍA    | N No presenta evaluación positiva como PAD por ANECA |
| 3  | ***8457*** | LORENZO CAMACHO, MARÍA SALOME | S  |

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

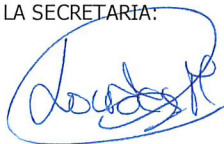
En Badajoz, a 6 de octubre de 2022

Vº Bº  
LA PRESIDENTA:



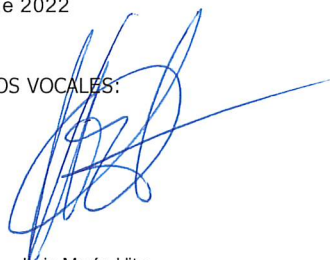
Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARÍA:



M. Lourdes Moreno  
Liso

LOS VOCALES:



Luis Marín Hita